

**FUNCIONARIA** DESTINA A LAURA SANHUEZA MOLINA A LA **DESARROLLO** DIRECCION  $\mathbf{DE}$ COMUNITARIO.

INDEPENDENCIA, 2 2 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 3940 /2017.-

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

**VISTOS** Y **TENIENDO** memorándum N°1153, de fecha 11 de septiembre de 2017,, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Providencia N°608, de 12 de septiembre de 2017, del Administrador Municipal; el Ingreso N°1607, de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del Servicio; lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

**DESTÍNASE**, a contar del 01 de octubre de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2017, a la funcionaria de Planta doña LAURA grado 13°, Escalafón SANHUEZA MOLINA, Cédula de Identidad N° Administrativo, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente al Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Cabe señalar, que a contar del 01 de enero de 2018, la funcionaria vuelve a sus labores habituales, en la Direccion de Transito y Transporte Publico.-

ANÓTESE. COMUNÍOUESE. TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

GERMAN MUÑOZ NAVÁRRO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ระจำกัดเรีย STARIA

> ALD DURA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MF/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal -Jurídico – Control - Administración y Finanzas – Transito - Dideco - Personal (2) Oficina de Partes.